

Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente 13122979

Asunto: Solicitud de patente para: *“UN DISPENSADOR QUE COMPRENDE UN COLECTOR DE CARGA, UNA SEPARACION DE ARCO Y UN CONDUCTOR A TIERRA”*.

Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Fecha de solicitud: 20 de mayo de 2013

RESPUESTA A PRIMER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

ANDRES RINCON USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 2546, notificado por fijación en lista el 22 de febrero de 2017.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

En respuesta al examen de patentabilidad el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 15 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. La reivindicación original 16 ha sido eliminada.
2. En la reivindicación 8, el término *“dos electrodos apuntados”* fue reemplazado por *“dos electrodos enfrentados”*

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1 - 25 - Torre 4 - Oficina 303 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-22 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3. Se añadieron los números de referencia a las reivindicaciones.

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

A pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud.

II. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. Con respecto a la sugerencia del examinador de incluir en el pliego reivindicatorio los números de referencia, se desea poner de presente que estos fueron añadidos a las reivindicaciones de conformidad con la numeración empleada en la descripción y los dibujos. Por lo tanto, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

2. Con respecto a la objeción del examinador en contra de la reivindicación 8 por mencionar la expresión “*electrodos apuntados*”, se desea poner de presente que esta expresión fue modificada por “*electrodos enfrentados*”, la cual corresponde a una traducción mucho más precisa y clara de la solicitud internacional, teniendo en cuenta además la característica que se pretende describir. Así, este término debe tenerse por entendible ya que, tal y como puede verse en la figura 6, es claro que la nueva reivindicación 8 describe de manera precisa la configuración de la invención. Allí justamente se puede ver que *la separación de arco se forma de dos electrodos enfrentados*. En consecuencia, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

3. Finalmente, con respecto a las objeciones en contra de la reivindicación 16 según las cuales está comprende una falsa dependencia y además menciona un procedimiento que no se define de manera adecuada, se desea poner de presente que esta reivindicación ha sido eliminada. Por lo tanto, la objeción formulada a este respecto se ve superada.

III. ESTADO DE LA TÉCNICA

De acuerdo al análisis llevado a cabo por el examinador, no se encontró ningún arte previo relevante que pudiera afectar la invención reclamada. Por lo tanto, la solicitud cumple debidamente los requisitos de aplicación industrial, novedad y nivel inventivo.

IV. PETICIÓN

Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, se solicita proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

V. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 15 reivindicaciones;

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

COLO-11256-0841-0341-6
CBA\CBA\ID-295721\WPC11256
No. M-2017-295721\CBA

REIVINDICACIONES MODIFICADAS AO2546

1. Un dispensador (10) para productos planos absorbentes que puede eliminar descarga estática, que comprende:
 - un colector de carga (36) que comprende una escobilla conductora o un anillo deslizante;
 - una separación de arco (34), la separación de arco (34) que se define al afrontar elementos conductores (38a, 38b) separados uno de otro por una distancia de entre 0.254mm y 2.54mm; y
 - un conductor conectado a tierra,en donde la separación de arco (34) está formado por una separación de aire entre el colector de carga (36) y el conductor conectado a tierra.
2. El dispensador (10) para productos planos absorbentes según la reivindicación 1, en donde el aparato es un dispensador (10) para productos de lamias absorbentes.
3. El dispensador (10) para productos planos absorbentes según las reivindicaciones 1 o 2, en donde la separación de arco (34) es de 1.27mm a 1.905mm.
4. El dispensador (10) para productos planos absorbentes según las reivindicaciones 2 o 3, en donde el colector de carga (36) comprende una escobilla conductora o anillo deslizante.
5. El dispensador (10) para productos planos absorbentes según la reivindicación 4, en donde una escobilla conductora o anillo deslizante se forman de grafito, cobre, aluminio o acero.
6. El dispensador (10) para productos planos absorbentes según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 5, en donde la separación de arco (34) es ajustable.
7. El dispensador (10) para productos planos absorbentes según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 6, en donde la separación de arco (34) del aparato se forma a partir de elementos de arco hechos de cobre, aluminio, grafito, acero, hierro o estaño.
8. El dispensador (10) para productos planos absorbentes según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde la separación de arco (34) se forma de dos electrodos enfrentados.
9. El dispensador (10) para productos planos absorbentes según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde la separación de arco (34) se forma de dos electrodos que tienen caras aplanadas.

- 10.** El dispensador (10) para productos planos absorbentes según la reivindicación 9, en donde los dos electrodos son tornillos (46a, 46b).
- 11.** El dispensador (10) para productos planos absorbentes según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en donde el colector de carga (36), la separación de arco (34) y tierra son alambres o bandas conductoras (50), conectadas.
- 12.** El dispensador (10) para productos planos absorbentes según la reivindicación 11, en donde el alambre o bandas conductoras (50) se colocan fuera de un alojamiento del dispensador (10).
- 13.** El dispensador (10) para productos planos absorbentes según la reivindicación 11, en donde el alambre o bandas conductoras (50) se colocan dentro de un alojamiento del dispensador (10).
- 14.** El dispensador (10) para productos planos absorbentes según la reivindicación 11, en donde el alambre o bandas conductoras (50) se forman de cobre, aluminio, carbón, grafito, zinc, estaño, indio, oro, plata, polímero conductor o combinaciones o aleaciones de estos.
- 15.** El dispensador (10) para productos planos absorbentes según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde el colector de carga (36) comprende una fila de escobillas conductoras formadas de grafito, cobre, aluminio o acero.

CBA\CBA\ID-492029\WPC11256